

Artilleria y S^uo. de 1726.

De
L^o H. A. S.

1020

GM-CO 2.2
CAT. 4
DOC. 91
Fol. 12

Do
S^uo.

+

N.º 1.

Recivi al Señor D.º José Manuel de Tagle
Haraga Cavallero al Ord.º de Carlos 3.º Comis.º de
Guerra mimit.º de Har.º y manina doscientos veinte,
y cinco p.º por el imponte de cien abrazaderas de
suil de trompetilla, cien dhas. de Angolla de Aorta
suil, y cien dhas abrazad. Capuchinas, q.º he cont.º
para remitir a Chiloe, en virt.º de Sup.º Ord.º de S.º E.
de 13 oct.º pp.º al resp.º las primeras ocho n.º
cada una; las segundas al de Lei.º n.º y las tercenas al
de guerra n.º. Spana q.º comte finmo en la Comis.º
de Guerra, y mimit.º de manina de Lima Nov.º 2

1796.

Con 225 p.º y

José Gartz
Carlos José Cavallero
M.º de S.º de C.º y



2 e quart llo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO. AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797

Relacion de los Portaechos y Foneas que pueuen romitarse en la Provincia de Chile para el Completo de los existentes en ella, con distincion de los Almacenes de donde doren subministrarse, y los que doren comprarse por cuenta de Real Hacienda como existan en ellos.

De los Almacenes de Ar^a del Callao.

Saquetes de Metrala de Piel de Baca con Trozos de fierro del calibre de arquite y guano ~ ~ ~ ~ ~	551.
Del de a Diez y ocho ~ ~ ~ ~ ~	56.
Del de a Doze ~ ~ ~ ~ ~	25.
Cuerda Mecha vn quimal ~ ~ ~ ~ ~	1.
Presmas de Papel de Bulas viejas ~ ~ ~ ~ ~	50.
Cartuchos de Leno del Calibre de agnato ~ ~ ~ ~ ~	200.

Deven construirse en el Callao.

Saquetes de Metrala del Calibre de a guano ~ ~ ~ ~ ~	200.
--	------

De los Almacenes de Maquina del Callao.

Belas inutilles de Fumigero o Belacho para Focoi.	
dos de Asolear Polvora Dos ~ ~ ~ ~ ~	2.
Sero en Pasta Dos quimales ~ ~ ~ ~ ~	2.

Deven construirse en el Taller de Maes. tranzia de Artilleria

Poltranas de Madera negra de once pulgadas, y tres lineas de Diametro ~ ~ ~ ~ ~	12.
Pasadore para Idem ~ ~ ~ ~ ~	12.

Para que se comprenda de Cta de la P. Haz

Juegos de Meridas de Opa de Lata Dos ~ ~ ~ ~ ~ 2.
Abrazaderas Capuchinas de Sampo fusil ~ ~ ~ ~ ~ 100.
Ydem de Chagolla de Lata fusil ~ ~ ~ ~ ~ 100.
Ydem de Trompetilla ~ ~ ~ ~ ~ 100.
Piedra de Buella de Amolar ~ ~ ~ ~ ~ 1.
Lima Diez de Octubre de mil setecientos noventa y seis = Fran.
Cosa = Es copia. Asi lo certifico = Simon Ravago = Con
acuerdo a la Relacion adjunta disponia ymi cargo de la
obra de las Doce Poldamas y doce pasadores quedaron con-
struirse en la Maestranza de Artilleria del Callao, y la misma
a disposicion del Señor Governador de Chile de las demas
especies que en dicha Relacion se contienen; todo vajo las
formalidades respectivas = Dios que a vmo muchos años
Lima Trece de Octubre de mil setecientos noventa y seis =

El Encargado de Borno =

Es copia del original de su contexto, que saque de orden verbal del Señor
don José Manuel de Fagle Ysasaga, Cavallero de la R. y distinguido a orden
de Carlos Ferecas, Comissario de Guerra Ministro de R. Hacienda, y Maximo
a quien devolvi el original a los efectos que combengan; Y para que Conste doy
este en Lima a Diez, y ocho de Octubre de mil setecientos noventa y seis

Carlos José Cortés
en. no. 6. de. 1796

2^a mo son

Don Jone de Loycochea, M^{re} de las
tres Marias, q. hace virgo, alhiloe
consumador N^{ro} dim^{to}. Dice q. el por^{to} de
Com. de Guerra se le ha hecho saber un
Superior Decreto de v. e. p. q. con dize
ca adho P^{to} de Chiloe porcion de sa
guetas de Metalla de varios Calibres.
El suplicante esta pronto a conducirlos
y habiendo tratado con dho S. Com. de
Susflete dice que no lea facultado p.
v. e. tratar de la materia.

En la P^{ta} Casa hay e exemplar moder
no de haberse conducido a Panama, en
la frag^{ta} Parroja higuatera de los, y a
jurado alli Susflete. Por tanto v.

A v. e. pide y Sup. Serida mandar q. en
formando las res^{tes} Ministros de Pl. Ha
cienda el flete q. por q. de Valeria con
duso la Copretada frag^{ta} Parroja, a Pana
ma sea el mismo, a que debe pagarse
log. p. Chiloe con dizeca las tres Ma
rias o log. Sea del Sup^{or} agrado de v. e.
Gracia q. es vera V^{to} Jone de Loycochea

Simancor 27 de Mayo 1795

Yo el Sr. D. R. Narinda informo

que

Por ende

Los señores D. R. Narinda
que estando pronta para
hacerse a la vela la Fraga
Poralia el sábado 17 de Mayo
y haciendo viaje en dirección
al Puerto de San Carlos a Chiriquí
podrá en su marcha recibir
en Bordo todos los Saqueos
y Metrallos que se hallen

4
prontos para aquel destino

respecto a que

su dueño

Man. Aunso

no acaba a

representar

verbalmente

En consecuencia

con la mayor

equidad y por

que de este modo

separarán antes

de su destino.

Ve. por todo

resolvere

lo a vos. 24 1796

Man. & M. A.



SE. LO TERCERO, por parte
de los de este SE. TERCEROS
NOVEDOS, y SE. TERCEROS,
y SE. TERCEROS.

En real.

Lima

11 de Noviembre de 1796 =

Para al comitacion de Guayaquil que prece-
samente aprobada la ocacion de uno de los
Barcos del Rey curiano, o Rosalia en la
comision a Chiriqui a los Saqueros de Ultramar
q. se expresan, y que embarcara en el
que cuyo dueño haga mas utilidad en la
flota, con respecto al q. se satisficieron
ultimo el N. Hacienda por igual ex-
cie remitida a Panama, imputendore
la materia a los referidos curianos y pe-
gando al interesado el importe q. corres-
ponda —

Barragán

Declaracion de los Peluqueros y Tintoreros, y de Superior Orden
 de los Ministros de la Provincia de Chile, con lafragata de Comand
 la Novalia, con Expresion de lo que, y continen.

Saqueo de Merullas de 24. quinti.	132	24
enrob Congruencia y uno	10	8
Yero de 18. Congruencia y de 11	3	11
Yero de 12. Veinte y cinco	8	11
Yero de 4. Doscientos	4	11
Reservas de Papel de Bular Vifan	2	11
Congruencia	6	11
Sivo en parte Doscientos	1	11
Contrachos de dierno del Calibre	1	11
de 4. Doscientos	1	11
Quenda de 18. Congruencia y de 11	1	11
Robaraj de 18. Congruencia y de 11	1	11
Paradone de 18. Congruencia y de 11	1	11
Tuegos de 18. Congruencia y de 11	1	11
Sivo de 18. Congruencia y de 11	1	11
Abasadenay de 18. Congruencia y de 11	1	11
Cientos Congruencia y de 11	1	11
donas viejas p. de 18. Congruencia y de 11	1	11
Procedentes de 18. Congruencia y de 11	1	11
Quenda y de 18. Congruencia y de 11	1	11
Quenda y de 18. Congruencia y de 11	1	11
Quenda y de 18. Congruencia y de 11	1	11

Total 163 13 16

Charra del Calle 12 de Nov. de 1706

José de Penabaz

N.º 2

Recivi del S.^{on} D.^{ny} Josef Manuel de Tagle Yranga
 Cav.^{ro} de la R.^{ta} Disting.^{da} Or.ⁿ de Saxta 3.^o Comisario de
 Guerra, Ministro de R.^{ta} Haz.^{da} y Marina, Ciento veinte
 y dos p.^{as} siete xx. por el importe del flete considerado
 a los Saquetes de Metrallas y demas especies que, se
 on sup.ⁿ ha embarcado en mi frag.^{ta} S.^{ta} Rosalia p.^a
 entregar al S.^o Governador de Chiloé, para cuyo Puerto
 dio la vela; Lo que tubieron de peso Ciento sesenta
 y tres qq.^{as} noventa y una libras, que al respecto de seis
 xx. qq.^{as} componen la expresada cantidad, y para q.^{ue}
 conste y vea datta del ref.^{do} S.^o Ministro firmo este
 en la fonsi.^a de Guerra y Marina de Lima y Naxé
 30. de 1796.

Son 122 p.^{as} 7. m.^{as}

Manuel de Azevedo

Carlos Josef Benavillo
 en. no n. 6. 1796

Recibí del Señor D.ⁿ Toré Manuel de Sagie Iruacaga Comisario de Guerra y Marina veinte y cinco pesos por la gratificación que me corresponde por Director del Puerto de Macorranza de Antilleña del Callao, respectiva al presente mes; y para q.^e le sea de Dosa al referido Señor le doy este en la misma Plaza del Callao a 30 de Nov.^r de 1796.

Con 25 pesos

José de Peranza

Don Toribio Benavente Teniente del N.º Cuerpo de Art.ª
 Director de la **Faller** de Maestranza de ella en la Plaza del Callao,
 la q.º es Comandante en este Departamento el Señor D.º Francisco
 Correo, Coronel del mismo Real Cuerpo.

N.º 4.

Certifico que desde el veinte y
 Octubre, hasta el cinco del actual, se han Em-
 pleado los Individuos que han sido y expresan
 en Capata, Corera, y Embetunian Doscientos Saque
 ter y Metrallosa y piel y Baza, q.º se han Unido
 a Superior Orden, a la Provincia y Chiloe; dos
 Individuos de Art.ª q.º han sido y expresan, son
 acaudoxer ala Respectiva Gratificacion que se le
 señala, como igualmente al pago de los Men-
 cilios que se han Comprado p.º el mismo efecto
 segun se expresa.

Gratificaciones y adeos y medion.

	P. ^o	P. ^o	Med.
Diego Garcia, oncediz	3	3	1/2
Andres Garcia, Incediz	4		1/2
Antonio Vazquez Idem	4		1/2
Franc.º Tallado Idem	4		1/2
Juan Mendoza Idem	4		1/2
Juan Wimmer, undia	2	2	1/2
Por dos lienz y Canamo que se Com- praron p.º con los Saque	1	2	1/2
Por un Anillo flamerco	4	3	1/2
Por quatro de de xote y Bapato	4		1/2
Por un xial y Bader	1		1/2
Por la Conduccion desde Lima al Callao	22	22	1/2
una India y B.ª y Amolado de H. mitio achiloe y se satisface al Arma			

Suma de los B^{tes} 221 - 2
 no Miguel Portales 4
 Total 221 - 6

Por Expresadas Transacciones
 y Terrenos comprados a vicenden de bienes y
 pesos de vino. Y para que se vea y Dadas las
 citada Cantidad al Senor D^{to} Tori Manuel
 Fagles, y Saraga, Convidados a Guerra, y
 otras cosas en la Plaza del Callao a
 y nueve dias del mes de Noviembre de mil
 cientos Noventa y seis años.

U. B.
 Fran^{co} de Carrion
 Jose de Benavente

Como Sargento mayor del R^o Cuerpo de A.
 P^{ro}curi al Senor D^{to} Tori Man^{uel} y Fagles, y
 Saraga Convidados a Guerra y Maximilian
 bienes y otros de los que se expresan p^a ver
 hacen a los Intercedidos. Plaza del Callao
 a Noviembre de 1796

Son 22 p^{os} de
 Manuel Fagles

D.ⁿ Josef de Berganza Teniente del R.^l Cuerpo de Artilleria y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao del que es Comandante en este Departamento el S.^r Coronel del mismo R.^l Cuerpo D.ⁿ Francisco de Corrio para las obras y trabajos que del orden del Ex.^{mo}. S.^r Virrey, se estan executando en la expresada Maestranza.

N.^o

Certifico que desde el dia dos hasta el treinta ynclusi-
ve del presente Mes de Noviembre de Mil setecientos no-
venta y seis, han trabajado en las obras Composiciones y
Avilitaciones de la Artilleria los Maestros y oficiales
que abajo se nombran con el numero y precio de jorna-
les que han venido y es en la forma siguiente.

	Maestro de a veinte m. ^l	P. ^s	R. ^s
Juan	Francisco Blanco, veinte y cinco jornales.	62.	4.
	Carpintero de Riv. ^a de a diez y seis m. ^l		
Pedro	Mendoza Siete jornales.	14.	"
	Carpintero de a diez y seis m. ^l		
Pedro	Ceballos, veinte y cinco jornales.	50.	"
	Carpintero de a Catorce m. ^l		
Thomas	Tauxiqui, veinte y tres y medio jorn. ^l	41.	7
	Trancero de a doce m. ^l		
Benito	Malo, veinte y cuatro jornales.	36.	"
	Carpintero de lo blanco de a doce m. ^l		
José	Dominquez, veinte y cinco jornales.	37.	4.
Pedro	Concha, veinte y cuatro y medio jorn. ^l	36.	6
Carlos	Estaniza, veinte y cinco jornales.	37.	4.
	Aprendiz de a tres m. ^l		
Barrolo	Barreto, veinte y cinco jornales.	" 9.	3
Resumen		Total	324...6

Jorn. ^l	Precio	Importe
29	20	" 62...4
32	16	" 64..."
23 $\frac{1}{2}$	14	" 41...7
98 $\frac{1}{2}$	12	1 417...6
29	" 3	" " 9...3
Total		324...6

Los Treientos veinte y cuatro pesos, y seis m.^l. q. Suman

El Valor de los Empesados Jorales, Son los mismos que han
devenado los Citados yndividuos y han hecho los trabajos
y obras siguientes.

Obras y trabajos de los Carp. Carreros y tornero

Estos pusieron y clavaron en seis Culeñas del Calibre de diez
y ocho sus Chapas de morterete, con sus perno y ayoolla y
gancho y les abrieron en la mediania de los telefonos de Con-
tera de dichas sus Concavidad para la yntroducion de la
Clabija del Abentien Encastaronles a dichas sus pernos
Capuchinos pernos prante de Sualdexa, y les Clavaron
sus pernos de punta perdida,

Ydem. Encastaronles ha dichas sus Correspondiente Exe, y ha
estos les pusieron todos sus herrajes como son Civicones,
Carquillos, bilotas, y Sattillos de Cuadra de cpe, los que se
avexaron con puntillas de fierro.

Ydem. Calentaron a fuego Lento y con Artilla treinta llantas
y estas se Clavaron en seis Ruedas para Culeñas del Cita-
do Calibre Colocaronles ha dichas sus bujes y desaxaron los
bientres ha dicho Cubos p.^a la Colocacion de la Manos de sus Exe.

Ydem. Se han Alzado con sus Repetive telefonos diez Culeñas
del Calibre de a veinte y cuatro, y con tres Culeñas mas, que
estaban Alzada desde anteriormente componen treze Cu-
leñas del Citado Calibre ha Cuyas dichas treze Culeñas
les han Encastado sus Chapas Cuyas Alcalabazadas y sus
Caixes de Malta y les han hecho sus barreros a dichas p.^a
sus pernos traberantes con barreras de diez y ocho Lineas

Ydem. Se ha Redondeado una Maza de Guachapeli y de ella se ha
torneado Dos Cubos para Ruedas de a veinte y cuatro,
y estos despues de torneados les hicieron a cada uno diez cros.

Ydem. Calentaron ha fuego Lento y con artilla, Cuarenta y Sin-
co llantas, y estas se Clavaron en Nueve Ruedas para
Culeñas de a veinte y cuatro, Colocaronles sus bujes los
que se avexaron con sus rampones y desaxaron los
bientres a dicho Cubos p.^a la Colocacion de la Manos de sus Exe.

Ydem. Se han Alzado duplos de Guaxangos de Yca en bruto, y
de ellos se han Labrado por quere y ancho segun planti-
lla Cien Rayos, para Ruedas del Citado Calibre.

Ydem. Se han Marmolado y Redondeado Siete Mazas del
madeza de Guachapeli, para de ellas tornear Catonze

Cubos para Ruedar de a veinte y cuatro.
tímadamente Siguen Labrando Rayos, Relabrando Ruedas, y poniendo
heerrages en las Cuzañas de a diez y ocho.

Los Treientos veinte y cuatro pesos, y seis rs., que suman el va-
lor de los jornales, Son los mismos que se han Empleado y gasta-
do en las obras Compocisiones y Avilitaciones Mensionadas, y pa-
ra que Conste y sirva de Data al Sr. D.ª Jose Manuel de Taple
y Saraga Cavallero de la R.ª y distinguida orden de Carlos 3.º Co-
misario de Gracia y Marina y Ministro de la R.ª Haz.ª Doy la pre-
sente en la Plaza del Callao, ha treinta de Noviembre de Mil
setecientos noventa y seis.

J. B.
Fran.º de Correo

Jose de Berroanza

Recivi del Sr. D.ª Jose Manuel de Taple y Saraga Cavallero de
la R.ª y distinguida orden de Carlos 3.º Comisario de Gracia y Mari-
na y Ministro de la R.ª Haz.ª Los Treientos veinte y cuatro p.
y seis rs. Como por menor se expresa en la Certificasion que
antere de para su distribucion de ellos entre los oficiales Car-
pinteros, Carroeros, y torneros de la Citada Maestranza y p.
que conste por mi como Maestro de ellos y a ruegos de los yn-
teresados contenidos en ella, la firmo en la Plaza del Callao
ha treinta de Noviembre de Mil setecientos noventa y seis.

Fu
Francisco Blanco

Son 32 1/2 p. 6 rs.

Carlos Josef de Taple
M.º de Gracia y Marina

11

Don José de Perugina Teniente del M^l Cuerpo de Artillería, Director del
 Real de Maestranza de la Plaza y Presidio del Callao, del que es Comandante
 en este Departamento el Señor D. Juan^{co} de Correo, Coronel del mismo Real
 Cuerpo.

de 6 u.	. 2 -
de 2 u.	. 2 -
de 1 u.	. 2
de 8 onz.	. 2
de 4 onz.	. 2
de 2 onz.	. 2
de 1 onz.	. 2
total	<u>14</u>

Certifico que el maestro platero Thomas Sam-
 brano ha fabricado dos juegos de medidas de
 plomo de lata; compuestos de dos de seis libras:
 dos de dos libras: dos de una libra: dos de
 ocho onzas: dos de quatro onzas: dos de
 dos onzas; y dos de una onza. Cuya totali-
 dad asciende a catorce medidas, las que de-
 ven admitirse puestas como lo eran ala
 Prov.^a de Chile en virtud de superior orden
 del Excmo. Señor Virrey de estos Reynos.
 Y para q. el Señor Comisario de Guerra y Ma-
 rina pueda acreditarle su Virrey le doy
 esta en la Plaza del Callao a treynta
 de octubre de mil setecientos noventa
 y seis.

J. B.

Juan^{co} de Correo

José de Perugina

Relacion delos Precios de las Medidas de Ovas de Lata
 que he' contruido p.º vov. de la Artill. de Chiloé.

	Pesos.
2. medidas de a 6. to. pintadas a 12 m. cad. =	3. —
2. dhas de a 2. to. a 6. m.	1. 4.
2. dhas de a 1. to. a 4. m.	1. —
2. dhas de a 8. on. a 2. m.	" 4.
2. dhas de a 4. dhas a 2. m.	" 4.
2. dhas de a 2. dhas a 1 m.	" 2.
2. dhas de a 1. to. . . . a 1 m.	" 2.
<u>14. dhas.</u>	<u>Pesos. 7. —</u>

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Eagle Masaga
 Cap.º de la R.ª Vintg.ª on de farlos 3.º forni.º de Guerra
 ministro de N.ª Mar.ª y Marina, Siete p.º el
 Imp.º de las Medidas q. he' contruido para serv.º
 de la Artilleria de Chiloé, en virtud de sup.º on
 del Excmo. Sr. Virrey del B. del pres.º m.º y para
 q. con te fimo este en la forni.º de Guerra y Marina
 de Lima a 22 de Octubre del 1796.

Son. 7. pesos.

Thomas Santarom

30-10-96
 2-10-96